



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 008 2016 00239 02	DECLARATIVO	CREARCIMIENTOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 009 2019 00026 01	DECLARATIVO	JUAN PABLO BOTERO CARRERA	MARIA BIBIANA BOTERO CARRERA Y OTRA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 006 2021 00361 01	EJECUTIVO	MARLENY DEL PILAR MOLINA TORRES	JAIR DE JESUS FRANCO GUTIERREZ	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 002 2021 00094 01	EJECUTIVO	JHON JAIRO MEDINA RESTREPO	SERGIO SANCHEZ LONDOÑO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 21 de julio de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 21 de julio de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA